

LA EDUCACIÓN CIUDADANA EN EL CONTEXTO DE LOS CENTROS UNIVERSITARIOS MUNICIPALES CITIZENSHIP EDUCATION IN THE CONTEXT OF MUNICIPAL UNIVERSITY CENTERS

Autora: M.Sc. María del Carmen Hernández Valdés. Lic. Educación Primaria, Máster en Ciencias de la Educación, Profesora Asistente

Orcid: <https://Orcid.org/0000-0001-5580-9833>

Dirección electrónica: mhernandezvaldes05@gmail.com

Institución: Universidad de Sancti Spíritus José Martí

Localidad: Sancti Spíritus, Cuba

Resumen

Es un imperativo de los tiempos actuales la formación de individuos idóneos para enfrentar los cambios y transformaciones sociales y hacer frente a diversas tendencias hostiles a la humanidad. De lo anterior, deriva la necesidad de la educación ciudadana como dimensión del proceso de formación profesional, la cual provee al estudiante de un sistema de conocimientos, habilidades, valores, convicciones y sentimientos, dirigidos al cultivo de la sensibilidad, a la interpretación y explicación de los procesos históricos, sociales y culturales relacionados con el hombre. El artículo analiza las distintas dimensiones de la ciudadanía desde una perspectiva pedagógica en un intento de definir los contenidos y prácticas que han de desarrollarse en las instituciones educativas, con énfasis en los Centros Universitarios Municipales. En este sentido se propone las características, contenidos y prácticas que podrían articular la educación de la ciudadanía en pos de la formación del estudiante universitario en este contexto. Desde esta perspectiva se considera que, además de la transmisión de un saber, ésta implica a dichas instituciones en el sentido de articular en la experiencia cotidiana de aquellos a quienes pretende educar, los principios éticos que proclama y enseña.

Palabras clave: educación ciudadana, institución educativa, formación profesional

Abstract

It is an imperative of current times to train suitable individuals to face social changes and transformations and face various trends hostile to humanity. From the above, derives the need for citizenship education as a dimension of the professional training process, which provides the student with a system of knowledge, skills, values, convictions and feelings, aimed at cultivating sensitivity, interpretation and explanation. of the historical, social and cultural processes related to man. The article analyzes the different dimensions of citizenship from a pedagogical perspective in an attempt to define the contents and practices that must be developed in educational institutions, with emphasis on Municipal University Centers. In this sense, the characteristics, contents and practices that could articulate the education of citizenship in pursuit of the formation of the university student in this context are proposed. From this perspective, it is considered that, in addition to the transmission of knowledge, it involves said institutions in the sense of articulating in the daily experience of those whom it intends to educate, the ethical principles that it proclaims and teaches.

Keywords: professional training, citizen education, educational institution

Introducción

La educación es un fenómeno social que se concreta en las instituciones educativas con el objetivo de la formación y desarrollo del hombre, con el fin de que este pueda asimilar y calar la cultura e integrarse a la comunidad en la que vive de forma creadora, contribuyendo a su desarrollo y perfeccionamiento.

En la Primera Conferencia del PCC, Objetivo 56, se plantea que las instituciones educativas deben convertirse en “centros de formación de valores, de respeto a la institucionalidad y las leyes, donde el ejemplo y la ética del personal docente, la idoneidad y la preparación integral resultan decisivos” (PCC, 2012, p. 28).

En los objetivos 54, 55 y 56, se hace referencia a la necesidad de potenciar el amor a la patria, al trabajo, la educación cívica, moral y estética; así como transformar la labor político-ideológica con los niños, adolescentes y jóvenes para lograr su incorporación plena a la vida de la sociedad, en correspondencia con las prioridades del país. Se plantea además que se debe promover la cultura económica, jurídica, tributaria y medioambiental; así como trabajar por el conocimiento de la Constitución de la República y demás leyes.

En las memorias del 1er congreso del PCC, se plantea: “La educación tiene como fin formar a las nuevas generaciones en los principios científicos, ideológicos y morales del comunismo, convirtiéndola en convicciones personales y hábitos de conducta diaria, promoviendo ciudadanos plenamente desarrollados...” (Memorias del I congreso del PCC, p. 65).

En el análisis de la educación ciudadana, en los momentos actuales, hay suficientes hechos científicos que constituyen criterios de admisibilidad del desarrollo alcanzado por las ciencias pedagógicas que son reflexiones teóricas necesarias a tener en cuenta en la puesta en práctica del modelo económico y social cubano.

En estos antecedentes, es importante tener en cuenta los referentes de autores cubanos estudiosos del tema de la Educación Cívica, como el Dr. C. Antonio Sáez Palmero, quien defiende su tesis doctoral en el 2001, que sistematiza las tendencias de la Educación cívica en Cuba, el Dr. C. Julio Jesús Sierra Socorro, que enriqueció esta concepción con su tesis doctoral defendida en el 2004, sobre el componente jurídico y la Dra. C. Regla Silva en el 2006, que aborda la concepción sobre la formación ciudadana, de conjunto hacen una sistematización acerca del desarrollo de la Cívica como área del saber y de su introducción a la instrucción en Cuba y en el ámbito internacional, así como interesantes contribuciones en la fundamentación teórico metodológica del concepto de formación ciudadana en el contexto de la sociedad y la escuela. Otros autores han abordado el problema desde un enfoque axiológico: Stefanion (1972), Báxter (1989), Lemia (2003), Miguel L. (2003), Báxter (2006), Chacón Arteaga (2007), Bermúdez y Martín (2007), Chacón Arteaga (2009), Delor (2013), Bell (2014), Casañas (2016), Chacón Arteaga (2017) y Hernández Alegría (2017), Compilación del modelo económico (2017).

El proyecto del Modelo Económico y Social se reserva espacio al análisis de los problemas relacionados a la interpretación del factor subjetivo en el desarrollo de la sociedad futura, es decir el papel de la conciencia y de la organización de los ciudadanos, de su voluntad y energía.

El modelo expresa que el futuro de la sociedad se proyecta en el presente, constituye este el objetivo fundamental del Modelo Económico Social Cubano, donde la educación del ciudadano está en su centro.

La educación ciudadana prepara al individuo para la vida pública y su desenvolvimiento social. En la actualidad se presentan dificultades en el proceso de educación ciudadana orientados hacia un nuevo Modelo del saber, en lo socioeconómico, la débil implicación de niños y adolescentes en la vida social, por la poca participación en proyectos colectivos liderados por las instituciones educativas (Hernández Alegría, 2020).

El análisis de los documentos concluyó, con una caracterización actual de la educación ciudadana, en la sociedad cubana donde existe deterioro de las buenas costumbres, las tradiciones, las normas morales, de convivencia social y de respeto mutuos; irrespeto al derecho ajeno, a las propiedad social, al cuidado del entorno y a las personas mayores; crecimiento de la chabacanería, las malas conductas sociales, el desapego al trabajo, incremento de las maneras incorrectas de comportamiento ciudadano, falta de percepción de riesgo; que esto exige potenciar la educación ciudadana desde el componente humanista en la acción educativa de todos los agentes socializadores, en especial las instituciones educativas.

Desde una concepción filosófica, Hernández Alegría (2020) en la ponencia presentada en Universidad 2020 asevera:

(...) nos proyectamos a que los docentes sean investigadores de su propia realidad y que tengan una actitud crítica y profunda de lo que hacen: que exista en ellos una actitud científica en función de la Educación Ciudadana y que le permita comprender que la educación ciudadana es un problema práctico; los problemas se investigan con el fin de guiar, corregir y evaluar sistemáticamente las acciones y decisiones del estudiante como ciudadano, y como ser social. (s/p)

En suma, el proceso de educación en la ciudadanía ha sido un proceso espontáneo, no se ha modelado para su adecuada planificación, organización y control en el contexto de las instituciones educativas, en lo fundamental en los Centros Universitarios Municipales están en detrimento la acción de los sujetos principales de dirección en función de la Educación Ciudadana, de igual manera, actúan de manera fragmentada, debilitándose el carácter sistémico de esta influencia. Se ha jerarquizado el papel como centros promotores de cultura y educación ciudadana, sin embargo, no siempre ellas constituyen Modelos de organización escolar, ni reflejan en sus actividades curriculares y extracurriculares la orientación hacia esta formación.

Desde esa perspectiva, nuestra reflexión se estructura a partir de tres interrogantes: en primer lugar, acerca de la propia noción de ciudadanía y de los contenidos que la definen en la actualidad en el pensamiento pedagógico. En segundo lugar, nos preguntamos sobre cómo habríamos de articular hoy esa educación ciudadana en el contexto de los Centros Universitarios Municipales y cómo sería su traducción educativa, en

un intento más de dotar de contenido al encargo de educar ciudadanas y ciudadanos en/para el mundo actual.

Desarrollo

Lo sociopolítico es inherente a todo el modelo económico y social de la revolución cubana, ya que su principio es el de ser humano y su formación integral, continua y ascendente, la dimensión sociopolítica representa el nivel de comprometimiento del ciudadano con la realidad circundante en función de su mejoramiento.

La calidad educativa que se proyecta desde el modelo, es aquella que construya y contribuya al desarrollo humano, individual y social, para el desarrollo integral del ciudadano, en que la escuela sea un taller de educación armónica y cooperada.

Analizando diversas definiciones de educación asumimos la del UCPEJV que consideramos que es la más que se ajusta al contenido de la ponencia.

Centro Iberoamericano de Formación Pedagógica y Orientación Educacional, UCPEJV:

(...) complejo proceso social que garantiza la apropiación por parte del ser humano de los frutos de la vida cultural y espiritual de la humanidad, preparándolo para la vida, así como para su época y para desarrollar su personalidad, transformar el mundo y autotransformarse. (s/p)

Cada docente debe trabajar con determinado apego por la política educativa del país con el empeño de lograr la educación ciudadana en las nuevas generaciones, que por sus valores, actitudes y decisiones se puede integrar como el ciudadano que el país necesita.

Todo docente se debe preguntar cómo hacer para educar correctamente. He ahí un primer asunto que no se refiere solo a los problemas didácticos, metodológicos o psicológicos, sino a una racionalización superior que pondera una determinada concepción de la vida. Se encuentra en el marco de estas reflexiones además del cómo, el para qué, lo que precisa la necesidad del examen de las finalidades educativas en que se enmarca la práctica pedagógica concreta en los ámbitos antropológico, epistemológico, axiológico y metodológico.

La educación ciudadana se expresa en cuatro dimensiones fundamentales las cuales están contenidas en el modelo: Identidad, responsabilidad ciudadana, convivencia y participación.

En la conceptualización del modelo económico y social cubano se expresa con claridad la relación de lo objetivo y lo subjetivo, se reconoce el papel determinante de lo objetivo y además se tiene en cuenta la inmensa función del factor subjetivo, que en presencia de las condiciones objetivas, desempeña un papel decisivo en la realización de las transformaciones justificadas históricamente, son importantes en el marco subjetivo de la formación humanista del ciudadano, la claridad del ciudadano en los objetivos que tienen que cumplir, el entusiasmo, la iniciativa con sentido creador y de organización.

En el ciudadano existen potencialidades o disposiciones que bien dirigidas por la educación y las condiciones sociales, pueden comenzar a desarrollarse y convertirse en una fuerza motriz real.

De forma optimista el hombre, el ciudadano, tiene en sus manos su destino y el destino de la sociedad que se proyecta construir, el ciudadano es la fuerza motriz principal en la implementación del modelo económico y social cubano.

Por otra parte, Martínez Martín (2006), catedrático y director del Instituto de Ciencias de la Educación Universidad de Barcelona, España en Formación para ciudadanía y Educación Superior argumenta que una formación universitaria de calidad no puede separar la formación profesional de la formación ciudadana.

En su investigación se presentan cinco ámbitos de la formación universitaria en los que es posible integrar acciones y establecer pautas u orientaciones que favorezcan la formación en valores y el aprendizaje ético de los futuros graduados y graduadas. Criterio con el cual se coincide.

Los contenidos curriculares: Resalta la labor del profesor en la planificación de su docencia, la selección de las actividades y la planificación del tiempo de aprendizaje de sus estudiantes, la recomendación de lecturas complementarias y la creación de espacios para trabajos de grupos de discusión como para seminarios. Propone como elemento esencial en este ámbito definir qué conocimientos y competencias necesitará el futuro graduado, de forma que su participación en la toma de decisiones sea adecuada, pertinente y fundamentada, cuando sea requerido como referente. Esta tarea obliga a incorporar en la formación universitaria elementos para la reflexión, procedimientos para la praxis y una serie de actitudes y valores que faciliten su actuación en base a criterios de corrección y veracidad.

La relación entre estudiantes y profesores: Plantea que el conjunto de relaciones que se genera en este ámbito es un espacio excelente para la asimilación de aquellas competencias que facilitan a los estudiantes avanzar hacia niveles progresivo de autonomía, no sólo en el aprendizaje sino en la construcción de conocimiento en general y en la forma de diseñar y organizar proyectos profesionales y personales. El profesor debe ser un modelo de comportamiento ético de comportamiento que ayude a fomentar desde su proyección valores de respeto y responsabilidad en sus estudiantes.

Las formas de organización social y de las tareas de aprendizaje: En este ámbito expone la introducción de un modelo de autogestión del aprendizaje para el estudiante en el que el profesor no sólo le enseña, sino que además lo acompaña, factible mediante estrategias propias de un modelo colaborativo, constructivista y contextual.

Este proceso permite aprender a pensar a través de la propia experiencia del aprendizaje, y es óptimo para la práctica de valores como la cooperación, la participación, la autonomía, el esfuerzo, el compromiso y la responsabilidad.

La cultura participativa e institucional: Expone la necesidad de que el estudiante cuente con una información confiable y completa en relación con sus derechos y deberes, y disponga de espacios dedicados al análisis, discusión y decisión sobre las cuestiones que afectan a la actividad del centro, compartidos por profesores y directivos y establecidos a nivel de aula y facultad. La presencia de estas condiciones en los espacios de aprendizaje y convivencia universitaria estimula el interés por participar en lo común y en lo público.

La implicación comunitaria del aprendizaje académico: Promueve la colaboración en fundaciones o asociaciones promovidas por las universidades con el objetivo de contribuir a la mejora de las condiciones sociales, la cohesión social y la profundización en un modelo de sociedad inclusiva, justa y digna para todos. Se necesitan estudiantes que cuando se formen como profesionales sepan situar el conocimiento al lado del bien. En este sentido en la ejemplaridad del docente, emergen sus capacidades pedagógicas.

El docente debe mostrar capacidades pedagógicas que influyan directamente en la educación ciudadana de los estudiantes. Así Petrovsky (1980) señalaba: Las capacidades pedagógicas son condiciones necesarias para el desarrollo exitoso de la actividad pedagógica, también son resultado de la actividad pedagógica profesional. Por ello, la idoneidad del docente está expresada esencialmente, en un conjunto de capacidades pedagógicas necesarias para la realización de un ejercicio profesional eficiente y eficaz, resumidas en las siguientes premisas:

En el orden cognitivo-instrumental: El docente muestra su ejemplaridad en el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante acciones que facilitan la educación ciudadana de los estudiantes cuando: manifiesta dominio pleno del contenido de la asignatura que imparte desde una concepción interdisciplinar y actitud de actualización permanente; mantiene plena correspondencia entre el pensamiento y la acción; sabe ayudar a los estudiantes a autodescubrirse y autoevaluarse, cuando son empáticos con los estudiantes.

En el orden afectivo: el docente debe comprenderlos y orientarlos, ser creativo; manifestar habilidades para comunicarse efectivamente; estimular el compromiso en los estudiantes; saber conversar de la vida cotidiana con los estudiantes; priorizar el enfoque social y humanista del componente educativo; favorecer el protagonismo axiológico de los estudiantes; mostrar interés porque los alumnos aprendan, mantener un trato con los estudiantes justo, imparcial y democrático; poner en práctica una ética de la sostenibilidad; desarrollar el proceso educativo con orientación humanista; ser creíble; tener en cuenta el nivel de conocimiento de los estudiantes y muy en especial, las particularidades de la asignatura, objeto de estudio; explicar los acontecimientos relacionados con el desarrollo científico; garantizar que los estudiantes alcancen los conocimientos suficientes, claros y sólidos vinculados con la práctica; facilitar que los estudiantes elaboren nuevos conocimientos y los sepan incorporar a la vida cotidiana; evaluar la dimensión formativa, desde las ideas que objetivizan los estudiantes en sus actos sociales y académicos.

Respecto a la organización escolar y el ambiente pedagógico, la institución educativa, debe ser un modelo de disciplina, autoridad y honradez, además de constituir un modelo anticipado de la sociedad que construimos, donde se logren hábitos de vida, normas de conducta, y una actitud optimista ante la vida, de modo, que se entrene al estudiante como ciudadano de la sociedad en vive. A partir de estos fundamentos la escuela ha de contribuir a generar la educación ciudadana en un ambiente sociocultural adecuado y garantizar la orientación apropiada a la familia y los demás factores socializadores, donde se ponga de moda el respeto.

El Centro Universitario Municipal (CUM), como célula organizativa y génesis del desarrollo científico técnico en los municipios, tienen como misión ser la principal institución de la Educación Superior en la esfera de las ciencias sociales y humanísticas, las pedagógicas, las ciencias agropecuarias, las ciencias económicas y de

la cultura física, fruto de la universalización de la enseñanza superior, que contribuye mediante la formación integral y continua de los profesionales y cuadros de dirección del territorio a la actividad científico técnica y la extensión universitaria dirigida al desarrollo sostenible de la sociedad cubana y especialmente del municipio, en un ambiente de cohesión y fidelidad a la Revolución.

Así se contribuye a garantizar, por la profesionalidad y responsabilidad de sus trabajadores y estudiantes, de la universidad y todos sus procesos con un alto nivel de eficiencia y pertinencia. El claustro tiene que desarrollar el conocimiento en varias disciplinas, por lo que su desempeño profesional debe estar en constante mejora, con la participación de diferentes especialidades y profesiones con una enseñanza multidisciplinaria.

La clase en función de la educación ciudadana es reconocida por todos los pedagogos, que es la actividad más importante que realiza el maestro para cumplir con los objetivos y tareas de la enseñanza y la educación donde hay que lograr conseguir:

Permitir el diálogo directo con los estudiantes, facilitar las potencialidades de los contenidos en función de la educación ciudadana, proporcionar condiciones para orientar tareas y actividades que pongan al estudiante en contacto con la realidad necesaria a valorar, propiciar la formación del compromiso en el estudiante para el cumplimiento de sus responsabilidades como ser humano; crear condiciones para que la educación en valores sea el núcleo central de la formación humanista, asociar las potencialidades del contenido de cada asignatura con la educación ciudadana desde una perspectiva humanista; favorecer la relación del contenido de la asignatura con el propio mundo personal del estudiante, desarrollar capacidades en los estudiantes para interpretar la realidad y participar activamente en su transformación; posibilitar que lo que se enseñe sea significativo para el estudiante en función del sentido de vida y que responda al proyecto social cubano. Implicar al estudiante cotidianamente a desarrollar la cultura de la cotidianidad en el comportamiento social.

Por otra parte, la didáctica debe estar sustentada en la relación docencia -investigación. Se debe preparar al estudiante para que pueda orientarse valorativamente de forma adecuada ante cualquier circunstancia.

El docente en función de privilegiar la educación ciudadana, desde el componente humanista debe poner en práctica: una didáctica generadora de aprendizaje autónomo, autogestionado y colaborativo, además de promover una didáctica que estimule las dinámicas grupales, de modo, que garantice la comunicación interpersonal, la producción intelectual y la generación de un pensamiento crítico reflexivo y transformador ; también la didáctica debe orientar a formar espacios adecuados para la educación de normas y valores que favorezcan la convivencia, la tolerancia y la formación de un ciudadano democrático; en tanto que esta ciencia aproveche el contexto práctico en que el alumno se desarrolla como recurso formativo de máxima importancia ya que posibilita la recontextualización del conocimiento que recibe, viendo su pertinencia y significación.

Al respecto Martínez (2006), reconoce que “una de las funciones de la formación universitaria es de carácter ético y que no puede entenderse una formación universitaria de calidad que no incorpore de forma sistemática y rigurosa, situaciones de aprendizaje ético y de formación ciudadana” (p. 85).

El desarrollo futuro de la sociedad dependerá en buena medida de la calidad con que la universidad se articule a la sociedad en un proceso cuya meta fundamental sea la integración social y el desarrollo personal del estudiante, como aspectos esenciales de su formación integral. La formación ciudadana es un elemento distintivo dentro de este proceso de formación integral del estudiante universitario desde la relación universidad sociedad, se considera un proceso esencial de la formación integral del sujeto, a través del cual, éste desarrolla sus potencialidades como participante activo, dinámico y creativo de la sociedad (Venet, 2019).

Conclusiones

- El cumplimiento de las leyes sociopolíticas constituye la base fundamental y garantía de la educación ciudadana desde la institución educativa.
- El proceso de formación del factor subjetivo es la garantía para la acción consciente del ciudadano en el cumplimiento de las tareas objetivas.
- La institución educativa tiene como principal tarea entrenar al estudiante bajo la orientación de la educación ciudadana para la vida.
- El ciudadano debe ser capaz de orientarse en una acción consciente subordinada a su cultura y su concepción del mundo
- En la educación ciudadana en el proceso docente el medio fundamental es la palabra del docente y el método, su ejemplaridad en el desempeño profesional.
- En la sociedad contemporánea se hace necesario perfeccionar la estructura organizativa y de dirección científico-técnica del proceso docente, con vista a crear un sistema armónico que prepare a los ciudadanos que la sociedad necesita con el fin de cumplir sus tareas en todas las esferas de la vida
- Los valores sociales y culturales tienen que ser construidos junto con la juventud en un ejercicio democrático de educación cívica. El respeto hay que convertirlo en una moda.

Bibliografía

- Aldana, A. y Casañas, M. (2016). *La Filosofía de la educación en el pensamiento de Fidel Castro 1945- 1981*. Universidad de Matanza Ed. Universitaria.
- Baxter Pérez, E. (2006). *Diversidad de métodos para educar y evaluar lo logrado en la educación de valores*. VII Seminario Nacional para Educadores. La Habana. Editorial Pueblo y Educación.
- Bell Rodríguez, R. (s.f). *Pilares de la educación para el siglo XXI e inclusión educativa: interrelaciones y horizontes compartidos*. <http://publicacionesdidacticas.com/hemeroteca/articulo/090065/articulo-pdf>
- Castro Ruz, R. (2018). *Discurso en la clausura de la sesión constitutiva de la IX legislatura de la asamblea nacional del poder popular*, 19-4-2018-p.3, Periódico Juventud Rebelde 20 de abril del 2018.

- Compendio (2017). *Tratamiento Teórico Metodológico a la dimensión ética del desempeño docente*. Resumen de los resultados del proyecto CD Editorial Feijóo ISBN: 973-959- 312- 209
- Documentos para las comisiones del perfeccionamiento: Concepción sobre la educación en valores (noviembre 2015)
- Documentos para las comisiones del perfeccionamiento: Concepción de la disciplina “Educación moral y la vida ciudadana. Colectivo de autores (7 de diciembre del 2015)
- Documentos de aceptación de algunos términos utilizados en la Conceptualización del modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista. (2017) y en las bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030
- Documentos del 7mo Congreso del Partido aprobado por el III Pleno del Comité Central del PCC el 18 de mayo de 2017 y respaldados por la Asamblea Nacional del Poder Popular el 1ro de junio de 2017.
- Chacón Arteaga, N. (2007). *Educación en valores: teoría y metas de la sociedad*. S/e en formato digital.
- Chacón Arteaga, N. (2009). *Fidel Castro: Aportes a la formación ética y de valores en la educación cubana*. Libro digital *El pensamiento pedagógico de Fidel Castro. Educación ética y en valores*. www.fidel.rimed.cu.
- Chacón Arteaga, N. y Padilla, Y. (2009). *Pensamiento pedagógico de Fidel. Educación ética y sus valores*. curso 51 Pedagogía internacional Sello editor Educación Cubana.
- Chacón Arteaga, N. (2017). *Educación en Valores para La Vida Ciudadana. Estrategias Metodológicas y Curriculares*. Curso N 8 Pedagogía 2017.
- Delors, J. (2013). *Los cuatro pilares de la educación*. Galileo, 23, 103-110.
- Lemia. M. (2003). Tres aspectos para definir la esencia del ciudadano. *Revista Tema* Nro. 36 octubre diciembre.
- López Bombino, L. (2002). *Introducción. La ética como disciplina filosófica*. En *Ética y sociedad*. Editorial Félix Varela, La Habana.
- Machado Ventura, J. R. (6 de junio, 2016). *Discurso con motivo al 55 Aniversario de la fundación del MININT*. Periódico Granma. La Habana.
- Martínez Bello. A. (1989). *Ideas filosóficas de Martí*. Editorial Ciencias Sociales. La Habana.
- Okulov. A. (1972). *Lenin desarrollo de la Filosofía Marxista*. En *Lenin gran teórico*. Editorial Progreso Moscú p-31-63
- Partido Comunista de Cuba. (2011). *Lineamientos de la Política Económica y Social del VI Congreso del Partido Comunista de Cuba*. Recuperado de: www.cubadebate.cu.
- Partido Comunista de Cuba. (2012). *Objetivos de trabajo del Partido Comunista de Cuba aprobados por la Primera Conferencia Nacional*. *Objetivos* 54, 55, 56. La Habana.
- Partido Comunista de Cuba. (2016). *Lineamientos de la Política Económica y Social del VII Congreso del Partido Comunista de Cuba*. Recuperado de: www.cubadebate.cu.

- Partido Comunista de Cuba (2016). *Proyecto del modelo económico*. Edición Especial Tabloide. Obj: 191, 200 y 269. (p.4) La Habana.
- Partido Comunista de Cuba (1875). *Tesis y resoluciones*. I Congreso del PCC La Habana. Cuba.
- Petrovsky A. V. (1980). *Psicología Evolutiva y Pedagogía*. Moscú Editorial Progreso.
- Pogoloti, G. (9 de junio, 2016). *Hacia un nuevo humanismo*. Educación Granma. (p. 3) La Habana.
- Resultados del proyecto (2017). *Tratamiento teórico metodológico a la orientación de la educación ciudadana desde la perspectiva de la formación humanista en la institución educativa*. Cecess Universidad José Martí Pérez.
- Sáez Palmero, A. (2001). *La enseñanza de la Educación Cívica en Cuba*. Tesis doctoral, ISP José Martí Camagüey.
- Silva Hernández, R. D. y Sierra Socorro, J.J. (2010). *Selección de Lecturas para maestros: Educación Cívica*. Editorial Pueblo y Educación La Habana